



ESCAPULARIO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN.

EL ESCAPULARIO
DE NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN,

Con Gración, indulgencias,
Jaculatorias, y una invocación
dedicada

A SEÑOR SAN JOSÉ,

PARA LA HORA DE LA MUERTE.



ORACION.

María Purísima, Beatísima Señora: pues que pariste sin dolor, ruega por mí á tu Santísimo Hijo Jesús, Salvador del mundo, que me libre de las adversidades y peligros de esta vida; y pues eres más hermosa que todas las flores y que todas las vírgenes y estás coronada de Angeles, ayúdame y coróname con tu entendimiento y misericordia.

Templo de Dios; Sagrario Purísimo del Espíritu Santo, ampárame y alcánzame gracia de tu preciosísimo Hijo, para que me perdone mis pecados y traiga mi alma á la verdadera penitencia; intercede por mí, Virgen y Madre de Dios. Todos los espíritus celestiales derramen en mí las maravillas de tu amantísimo Hijo, á quien encomiendo mi cuerpo y alma, para que de esta vida vaya á gozar de las delicias de la gloria. Amén.

VIRTUDES DE ESTA ORACION Y AUTÉNTICA.

Esta oración la dió el Sr. D. Francisco Rodríguez de Nájera, de la ciudad de Córdoba, por habérsela hallado á un hombre, el cual yendo navegando en un navío, lo arrojaron al mar para que se ahogara, se vió claramente que no se ahogaba, sino que se mantenía sobre las aguas, siguiendo la corriente del navío; y á los tres días lo sacaron, y registrándolo, le hallaron esta oración, la cual está aprobada por la Santa Inquisición de la ciudad de Sevilla. Y yo, D. Alonso Rodríguez, secretario de la Corte y Oficio de la misma ciudad, doy fe y testimonio de haber visto colgar siete ladrillos á un preso, y le arrojaron al mar junto con esta oración, y salió inmediatamente á la tierra: tiene la virtud, mediante Dios Nuestro Señor, que el que la traiga consigo y rezare todos los días dos Salves á esta divina Señora, no morirá sin confesión, ni de repente, de fuego ni mal contagioso; si alguna mujer no pudiera parir, poniéndosela sobre el pecho se le facilitará el parto, recomendándole á los asistentes pongan á la enferma en manos de tan milagrosa Madre.

INDULGENCIAS

CONCEDIDAS POR VARIOS PONTÍFICES, AL ESCAPULARIO
DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

(Con las licencias necesarias.)

Paulo V., en su bula *Cum certas*, expedida en 30 de Octubre del año de 1606, y otras dadas también en forma de Breve en 31 de Agosto de 1610, y de 19 de Julio de 1614, concedió á todos los fieles que reciban y porten el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, 200 días de indulgencia plena-

ria, lo mismo á los que con todas veras de corazón la invoquen en cualquier accidente, pues con particularidad, se debe portar dicho Escapulario para la hora de la muerte, y para el mejor éxito de la salvación.

Gregorio XV, por su bula de 19 de Septiembre de 1621, concedió indulgencia plenaria á los que confiesen, comulguen y visiten la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, desde las primeras vísperas hasta ponerse el sol; el día de Nuestra Señora del Carmen y el día de Santa Teresa de Jesús, á los que rogasen por la exaltación de Nuestra Santa Madre la Iglesia, por la concordia entre los príncipes cristianos y extirpación de las herejías.

León IV en el año de 847, concedió siete años y siete cuarentenas de indulgencias, á todos los fieles que visiten con santa devoción á la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen en los días de su festividad, y además en los días de Pascua de Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de su Resurrección y Pentecostés, día de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, de la Asunción, Navidad, Anunciación y Purificación de Nuestra Señora; de San Miguel Arcángel y de todos los Santos; los días de la Santa Cruz, de la Natividad de San Juan Bautista, de San Fabián y Sebastián; el Viernes Santo, en las Octavas de dichas festividades y en las titulares de las Iglesias de dicho orden.

Honorio IV, año de 1285, concedió cuarenta años y cuarenta cuarentenas de indulgencias, por las penitencias impuestas por sus pecados, á los que fervorosamente arrepentidos y confesados reciban la Sagrada Comunión el Viernes Santo, día de la Santa Cruz, y en la festividad de Nuestra Señora del Carmen.

El Illmo. Sr. D. Fr. José María de Jesús Belaunzarán, dignísimo Obispo de Monterrey, concedió 80

días de indulgencias á todos los fieles que porten el Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, en los días de su festividad, lo mismo que en la del Sagrado Corazón de Jesús, siempre que confiesen y comulguen con perfecto arrepentimiento de sus pecados.

JACULATORIAS

A Nuestra Señora del Carmen.

*Pues eres nuestro consuelo
Y medianera con Dios,
Ruega, Señora, por nos,
Virgen del Monte Carmelo.*

Por la pena y agonía
Que orando tuvo en el huerto
Jesús, en sangre cubierto,
Que del rostro le salía,
Cuando el ángel le traía
El suave licor del cielo:
*Ruega, Señora, por nos,
Virgen del Monte Carmelo.*

PADRE NUESTRO, ETC.

Por los nudosos cordeles
Conque sus manos prendieron
Al pilar, donde le dieron
Cinco mil azotes crueles,
Para que las almas fieles
Tengan divino consuelo:
*Ruega, Señora, por nos,
Virgen del Monte Carmelo.*

PADRE NUESTRO, ETC.

Por el terrible dolor
Que la corona de espinas
Causó en las sienas divinas
De Jesús mi Redentor;

Para aplacar el dolor
De la malicia del suelo:
Ruega, Señora, por nos,
Virgen del Monte Carmelo.

PADRE NUESTRO, ETC.

Por la púrpura y la caña
Con que le mostró Pilato
Al tropel del pueblo ingrato
Para mitigar su saña,
Con la sangre que le baña
Desde la cabeza al suelo:
Ruega, Señora, por nos,
Virgen del Monte Carmelo.

PADRE NUESTRO, ETC.

Por el tránsito postrero
Que hasta el Calvario pasó,
Cuando en sus hombros llevó
Aquel pesado madero:
Y como Isaac verdadero
Hizo sacrificio al cielo:
Ruega, Señora, por nos,
Virgen del Monte Carmelo.

PADRE NUESTRO, ETC.

Por las señales que hicieron
Las tinieblas y la luz,
Cuando enclavado en la Cruz
Al Rey de la gloria vieron;
Y con clamores rompieron
Las piedras, templo y su velo:
Ruega, Señora, por nos,
Virgen del Monte Carmelo,

PADRE NUESTRO, ETC.

Por la sensible lanzada
Que después de Cristo muerto,
Dejó su costado abierto
Y su alma muy traspasada:
Puesto que sois abogada
De los que están en el suelo:
Ruega, Señora, por nos,
Virgen del Monte Carmelo.

PADRE NUESTRO, ETC.

ORACION

Al Patriarca Señor San Jose.

Castísimo José, honra de los patriarcas, varón según el corazón de Dios, cabeza de la Sagrada Familia, ejecutor de los inefabables designios de la sabiduría y misericordia infinita, padre putativo de Jesús y esposo dichosísimo de María; ¡cuánto me regocijo de veros elevado á tan alta dignidad y adornado de las heroicas virtudes que requiere! Por los dulces abrazos y suavísimos ósculos que diste al Niño Dios, os suplico me admitais desde este punto en el dichoso número de vuestros esclavos. Protejed á las vírgenes, tutor de la virginidad de Maria, y alcanzadnos la gracia de conservar sin mancilla la pureza de cuerpo y alma. Apiadaos de los pobres afligidos, por aquella extremada pobreza, por aquellos sudores y congojas que padecísteis por sustentar al Criador y Salvador del Universo, dadnos el alimento corporal y haced que llevando con paciencia los trabajos de esta vida, atesoremos riquezas infinitas para la eternidad. Sed el amparo de los casados ¡oh patriarca dichoso! y haced que los padres y madres sean imagen de vuestras virtudes y perfectísimo dechado de piedad á sus hijos. Protejed á los sacerdotes y á los institutos religiosos, y haced imiten vuestra vida interior, en los cargos de vuestro ministerio con la perfección con que cumplísteis las obligaciones de vuestro estado. Llenadnos en vida de copiosas bendiciones y en el trance de la muerte, cuando el infierno haga el último esfuerzo para perdernos, no nos desamparéis poderoso abogado de los que están agonizando; y pues tuvistéis la dicha de morir en los brazos de Jesús y María, alcanzadnos que

espiremos penetrados en un vivo dolor por nuestros pecados, pronunciando con ferviente afecto los dulcísimos nombres de JESUS Y MARIA. Amén.

SOLEMNE

Y Santuosa Coronacion de Ntra. Señora de Guadalupe!

S. S. Illma. D. Próspero María Alarcón, Arzobispo de México, para las fiestas de la Coronación de Nuestra Santísima Madre de Guadalupe, ha dispuesto que el día 1º, de Octubre de 1895, sea consagrado por Nos el Templo de la Colegiata, en uso de la autorización de la Santa Sede. Doce de los Illmos. Sres. Obispos, consagrarán doce altares.

La Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe será transportada á su templo y puesta en su altar correspondiente el día 2.

ADORNOS DEL TEMPLO.

El pavimento, que es de mármol italiano, con cuadros blancos y negros, es costado por las principales señoras de San Luis.

El púlpito es de cedro de la Habana; tiene tres altos relieves que representan la Coronación, la Visitación y Pentecostés.

La preciosa Corona es de oro; fué mandado parte de él por el Sr. D. Teodoro Valero, Cura de San Luis Potosí.

Los altares son de mármol blanco, y contruidos con perfecta inteligencia.

El lambrín que cubre los muros á la altura de tres varas, es de madera muy fina.

Todos los adornos en general del templo, son sublimes, ejecutados con maestría y buen gusto, y además en extremo costosos.

Este cuadernillo se expende por vendedores al precio de cinco centavos.